



RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-209-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que mediante oficio VCA-2025-045/2025-54105 del 15 de septiembre de 2025, el licenciado Carlos Ibarra Salazar, Vicealcalde de Ambato solicita se incorpore en el orden del día de la presente sesión el conocimiento y resolución del proyecto de resolución mediante el cual se reconoce y felicita al niño Joaquín Alejandro Zurita Alvear, por haber obtenido medalla de plata en las XX Olimpiadas de Matemáticas SEDEM 2025, categoría infantil -1, constituyéndose en un ejemplo de superación y orgullo para el cantón Ambato.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sesión ordinaria del martes **16 de septiembre de 2025**; acogiendo el contenido del oficio VCA-2025-045/2025-54105.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer y felicitar públicamente al niño Joaquín Alejandro Zurita Alvear por haber obtenido medalla de plata en las XX Olimpiadas de Matemáticas SEDEM 2025, dejando constancia del mérito académico alcanzado y del orgullo que representa este triunfo para el cantón Ambato.

Artículo 2.- Entregar copia autógrafa de la presente resolución al niño Joaquín Alejandro Zurita Alvear, en la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal de Ambato, como testimonio del reconocimiento a su esfuerzo y ejemplo para la ciudad.- **Lo certifico.-** Ambato, 18 de septiembre de 2025.- **Notifíquese.-**

Abg. Margarita Mayorga Lascano
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.

Adj. Acuerdo de reconocimiento

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2025-09-18





Ambato, 22 de septiembre de 2025

Asunto: Notificar Resolución de Concejo No. RC-209-2025

Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato

Ing. Mg.
Rodin Renan Machado Yanez
Director De Desarrollo Económico, Social Y Deportivo

Niño

Joaquín Alejandro Zurita Alvear

Presente. -

De mi consideración:

Adjunto sirvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-209-2025, mediante la cual el Cuerpo Edificio resolvió:

Artículo 1.- Reconocer y felicitar públicamente al niño Joaquín Alejandro Zurita Alvear por haber obtenido medalla de plata en las XX Olimpiadas de Matemáticas SEDEM 2025, dejando constancia del mérito académico alcanzado y del orgullo que representa para el cantón Ambato.

Artículo 2.- Entregar copia autógrafa de la presente resolución al niño Joaquín Alejandro Zurita Alvear, en la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal de Ambato, como testimonio del reconocimiento a su esfuerzo y ejemplo para la ciudad.

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada
Margarita Mayorga Lascano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc



Anexos: - RESOLUCI_N_DE_CONCEJO_RC-209-2025.pdf





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Copia: Magister
Carlos Mauricio Larrea
Director De Comunicación (e)
Licenciado
Carlos Hernan Ibarra Salazar
Vicealcalde De Ambato
Licenciada
Mayra Patricia Naranjo Barriga
Asistente Técnico

m naranjo /

Ambato
LA NUEVA HISTORIA

